



ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DEL ESTADO

Información actualizada en  
fecha 26 de enero de 2009

79

SUBDELEGACIÓ DEL  
GOVERN A BARCELONA

SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERS

OFICINA DE EXTRANJEROS

**HOJA INFORMATIVA n°79**  
**MODIFICACION  
DE AUTORIZACIÓN DE  
RESIDENCIA Y TRABAJO  
(RENOVACIÓN)**  
(Art. 99.2 R.D. 2393/2004)

**NOTA IMPORTANTE:** Solamente podrá presentar esta solicitud cuando se le haya renovado ya su autorización inicial, o se presente la solicitud de modificación en el momento que corresponda solicitar la renovación de la autorización de residencia y trabajo de la que es titular.

**IMPORTANTE:** Deberá presentar la documentación **COMPLETA**,  
(original y una fotocopia) y en el orden señalado en la hoja informativa:

**DOCUMENTACIÓN GENÉRICA A PRESENTAR:**

- 1.- Solicitud (impreso oficial gratuito, **Ex-01**), debidamente cumplimentado.
- 2.- Pasaporte, documento de viaje, o cédula de inscripción, en vigor.
- 3.- Tarjeta de identidad de extranjero.
- 4.- Volante de empadronamiento, en caso de haber cambiado de domicilio.

**A) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR SI SOLICITA  
MODIFICACIÓN A CUENTA AJENA:**

**A1)** Contrato de trabajo. Las condiciones fijadas en el contrato de trabajo deben ajustarse a las establecidas por la normativa laboral vigente para la misma actividad, categoría profesional y localidad. La retribución a percibir por el trabajador debe estar expresada en euros.

**A2)** Documentación del empleador:

**a)** Original del **D.N.I.** de la persona física firmante de la oferta de trabajo, y del **C.I.F.** en caso de empresas.

**b)** En el caso de que la empresa esté constituida como persona jurídica, original y copia del documento público (en su caso, debidamente inscrito en el Registro que corresponda a la naturaleza de la entidad –Mercantil, de Fundaciones, etc.), que otorgue la representación de la misma en favor de la persona física que firma la oferta. (se devolverá el original).

*- En la copia deberá figurar subrayada la referencia relativa a la atribución al firmante de la oferta de la representación legal de la empresa.*

**c) Para sociedades cooperativas:** Copia compulsada del libro de registro de socios cooperativistas.

**(sigue al dorso)**

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN: infoext.barcelona@map.es

Av. Marquès de l'Argentera, 4

08003 Barcelona

TEL. INFORMACIÓN: 93 520 14 10

.../...

**A3) SOLICITUDES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS DE SERVICIO DOMÉSTICO:** Debe aportar toda la documentación indicada en esta hoja informativa excepto la señalada en los apartados **A4)** y **B)** y además, la indicada en la **hoja informativa 122**, al objeto de acreditar la solvencia del empleador para hacer frente a las obligaciones dimanantes de la contratación del trabajador.

**A4)** Solamente si se trata de profesionales que por razón de su especialización fuere exigible, titulación académica debidamente homologada en España, y, en su caso, Certificado de inscripción en el Colegio Profesional, cuando así fuese exigido por la legislación vigente.

**A5)** En caso de solicitudes formuladas en favor de menores en edad laboral (16 o 17 años): Autorización para aceptar la oferta de la empresa solicitante, firmada por el representante legal del menor (padre, madre, tutor).

**B) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR SI SOLICITA MODIFICACIÓN A CUENTA PROPIA: Ver hoja informativa 81.**

**Presentación de solicitudes:** Sin cita previa en cualquier Registro Oficial. Ver nota informativa (hoja núm. 67).

NOTA: Los modelos oficiales de solicitud, que son gratuitos, están disponibles en los sitios web de información de internet ([www.mir.es](http://www.mir.es), <http://extranjeros.mtin.es>, [www.map.es](http://www.map.es)), pudiendo ser reproducidos por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).